

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José Usón Salvador

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a tres de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José Luis Pérez Aldea.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto se incorporó D. José Miguel Almorín Roche.

D. Francisco García Falcón expuso los trabajos realizados por la brigada de obras y servicios desde la anterior sesión ordinaria hasta la actual.

La Sra. Alcaldesa preguntó a D. José A. Ossorio qué tal había quedado la calle de detrás de las viviendas de C/ Enrique Salvador, donde vive D. José Antonio. Le contestó que lo habían hecho bien.

Se informó también que la Sra. Alcaldesa había aprobado los proyectos de reparcelación y urbanización de la unidad de ejecución nº 13.

D. José Usón expuso:

1º.-Que no sabía si era legal el garaje de la casa de los maestros que da al patio de recreo. Se le contestó que el Sr. Arquitecto informó favorablemente la obra y el coche debe sacarlo el empleado municipal cuando no hay niños en el recreo, debiendo cerrar todas las puertas a su salida. De todos modos, se le recordará.

2º.-Que por las tardes fuera del horario escolar juegan al fútbol niños en el recreo.

D. José Miguel Almorín preguntó si un señor de otra nacionalidad que tiene ovejas está dado de alta. Se le respondió que posiblemente no.

Dña. Rosario Miguel contestó que es lamentable que para tener cuatro gallinas o cuatro animales haya que hacer tantos trámites.

Replicó D. José A. Ossorio que sí, pero que pueden coger enfermedades esos animales si no están tratados y autorizados e incluso transmitirse a las personas y, por ello, hay que tener cuidado.

Por otra parte, D. José A. Ossorio expuso que habiendo dos ambulancias en los festejos taurinos no entiende porque se tuvo que parar el festejo al marcharse una con el Médico tras una contusión, ya que entonces para qué pagamos dos ambulancias.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que si es grave sí debería haberse ido, pero no siendo grave el Médico hubiera tenido que permanecer en la ambulancia que se quedaba, y la persona contusionada ir a Zaragoza en la ambulancia que no estaba el Médico.

El Sr. Secretario indicó que la gravedad es algo que le corresponde apreciar sólo al Médico, siendo discrecional del mismo, pero también es algo que entra dentro de su responsabilidad, por lo que no es fácil delimitar a priori cuando debe quedarse o no, ni se le puede obligar, ya que entonces se trasladaría la responsabilidad al ordenante, aparte de las sanciones del Gobierno de Aragón que procedieren, pues los Médicos elevan sus partes a D.G.A. Indicando si ha habido alguna incidencia. Por lo demás, ya lo informé hace muchos años, pero ninguna Corporación ha querido quitar esa segunda ambulancia. Y en los pueblos de alrededor sólo tienen una generalmente.

D. José A. Ossorio indicó que quizás el problema radique en que la ambulancia que se quedó no estuviera equipada con lo necesario para poder quedarse ella sola. Y viceversa, si hubiera estado completamente equipada, el coste sería mucho mayor.

Se acordó que el Ayuntamiento se informaría bien del tema y si esa segunda ambulancia que se queda no está equipada con lo imprescindible para funcionar autónomamente o precisaría un segundo médico, no se contratará.

D. José Miguel Almorín preguntó ¿quién había encargado y para qué el producto de Tecnol que figura en la relación de facturas que nos han enviado?.

En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

Finalmente, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 30-10-2017:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	502.402,24
CAI (cuenta Polígono industrial)	466,05
CAI (plazos fijos)	600.000
Ibercaja	15,41
Banco Santander	645,81
Bantierra	270.968,60
Total=	1374498,11

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-

No hubo ninguno.

CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELA A TELSUS TORRES ESPAÑA S.L., PERTENECIENTE AL GRUPO TELEFÓNICA, PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE COBERTURA.-

En este punto D. José Miguel Almorín expuso que veía bien el documento, con la salvedad que los tribunales a los que recurrir en caso de litigio deberían ser los de Zaragoza.

Se le contestó que se intentaría poner esa matización, pero que era un contrato tipo y puede que no se pueda.

Tras el debate, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó que en un próximo Pleno cuando se conozca la parcela exacta, se someterá de nuevo al Pleno el documento, incluida si es posible la salvedad propuesta por D. José Miguel Almorín.

QUINTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN ORDENANZA DE RUIDO, UNA VEZ CORREGIDA LA MISMA.-

Habiéndose repartido en fotocopia el proyecto de Ordenanza, el Sr. Secretario explicó los cambios introducidos en la Ordenanza respecto de la versión anterior (básicamente redactar el ámbito de aplicación de la Ordenanza, quitar Huesca de algunas páginas que estaba, corregir fórmulas y dibujos de anexos).

En el turno de debate, D. José A. Ossorio expuso que a su juicio la Cooperativa agraria no debería excluirse del ámbito de aplicación de la Ordenanza, pues no es legal incluir excepciones para casos concretos en las Ordenanzas. El Sr. Secretario le dio la razón.

Le contestó D. Alfonso Gracia que la Cooperativa estaba antes que las viviendas.

Replicó D. José A. Ossorio que la Cooperativa pudo reclamar a los proyectos de viviendas y no lo hizo.

Al final, se llega al acuerdo de incluir todo el casco urbano, aceptando la propuesta de D. José A. Ossorio de incluir también en el ámbito de aplicación de la Ordenanza los terrenos de la Cooperativa que estén clasificados como suelo urbano.

Por todo ello, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Gelsa.

2º.-Tramitarla conforme a la Legislación vigente.

SEXTO: ASUNTO VACANTE PLAZA DE PROFESORA ADULTOS.-

En este punto se acordó aprobar las Bases por las que se regirá la convocatoria de la plaza de profesor de adultos de forma temporal.

SEPTIMO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se le había entregado en fotocopia a los Sres. Concejales (34.558,33 euros).

OCTAVO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCÁLDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.:JESUS CATALAN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. José Miguel Almorín Roche

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a diez de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José Luis Pérez Aldea, Dña. Ana Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 13 DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE GELSA; DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 13 DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE GELSA; DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE REDES SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 Y CALLES ADYACENTES, Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 Y CALLES ADYACENTES.-

Considerando la tramitación del expediente, el Pleno, por unanimidad de los presentes acordó:

1°.-Aprobar definitivamente el expediente de aprobación del Proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución n° 13 del Plan General de Urbanismo de Gelsa, con todos sus documentos y planos, donde figuran las fincas aportadas y resultantes, todas de titularidad municipal.

2°.-Aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución n° 13 del Plan General de Urbanismo de Gelsa; y los proyectos técnicos de redes subterráneas de baja tensión de la urbanización de la unidad de ejecución 13 y calles adyacentes, y de alumbrado público de la urbanización de la unidad de ejecución 13 y calles adyacentes.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta, acordó modificar el acuerdo del Pleno anterior y:

1°.-Derogar las normas de las Bases de la convocatoria vigente hasta hoy para proveer temporalmente la plaza de Profesor de adultos, entre las que se encuentra la bolsa de trabajo referida a dicha plaza, respetando la excedencia concedida el 9-3-2016 a la Monitora Dña. Davinia Milián Marmesat que finaliza el 11-12-2018.

Por todo ello, queda extinguida y sin ningún efecto dicha Bolsa de trabajo hasta ahora

vigente.

2º.-Aprobar las Bases de la convocatoria de la referida plaza.

3º.-Acordar que quedan derogados cuantos acuerdos contradigan a éste.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.:JESUS CATALAN

